

RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2023 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL CIERRE DE LA UPV/EHU DURANTE DETERMINADOS PERIODOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2023

Tal y como queda recogido en el apartado Campus Planeta de la agenda EHU2030, la Universidad del País Vasco promueve el desarrollo sostenible, la inclusión y el compromiso social, destacando el impulso al trabajo colaborativo en torno al Desarrollo Sostenible (consumo de agua, energía, gestión de residuos y transporte).

La institución mantiene su política de cierres en periodos vacacionales iniciada en 2022 con el propósito de reducir consumos, contener gastos y racionalizar sus servicios.

Teniendo en cuenta el calendario académico 2022/2023 aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 16 de diciembre de 2021 y la Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Gerente de la UPV/EHU, por la que se aprueba la circular de jornada de trabajo, control horario, vacaciones y permisos del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (en adelante PTGAS) para el 2023 y una vez realizadas las consultas a las personas responsables de las diferentes estructuras y unidades académicas y administrativas, así como a representantes del personal empleado público que presta servicios en esta Universidad,

RESUELVO

Primero. - Periodo de cierre

El periodo de cierre será:

- Araba y Gipuzkoa: del 7 al 18 de agosto de 2023
- Bizkaia: del 14 al 24 de agosto de 2023

Segundo. - Alcance del cierre

En cada uno de los tres Campus el cierre comprenderá la totalidad de las instalaciones y edificios, así como los servicios que se prestan en los mismos. Todas las dependencias de los edificios permanecerán inaccesibles e inactivas hasta la fecha de reapertura con las únicas **excepciones** que se señalan en el artículo siguiente, en las que se podrá acceder con la tarjeta universitaria a través de la puerta que se habilite al efecto de 9:00 a 17:00 horas.

Quedan suspendidas todas las actividades programadas, incluidas celebraciones de pruebas y oposiciones. Las personas responsables de los centros y servicios comunicarán el cierre a las personas o entidades que tuvieran previstas actividades en espacios de la Universidad.

Durante el período de cierre únicamente permanecerán encendidos los sistemas y equipos críticos que se recogen en las guías de cierre de cada edificio.

La Sede Electrónica permanecerá operativa.



Tercero. - Servicios esenciales

Los servicios que permanecerán en funcionamiento son los siguientes:

a.- Registro: Durante el cierre de los centros en las fechas señaladas, las solicitudes se podrán presentar en el registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/eu/registro-electronico>. Para ello, se deberá utilizar el certificado electrónico de empleado o empleada de la UPV/EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

También se podrá acudir a las oficinas de asistencia en materia de registro de la UPV/EHU que no estén cerradas en cada fecha.

Las solicitudes podrán presentarse, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 16. 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

b.- Laboratorios y servicios generales de investigación: Como consecuencia de lo establecido en el artículo segundo, únicamente se mantendrán los servicios críticos que deban atenderse.

c.- Colegio Mayor Miguel de Unamuno

d.- La UPV/EHU preservará, siempre que sea necesario, la prestación de determinados servicios de carácter estructural.

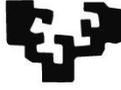
Las personas responsables de las correspondientes Unidades que consideren la necesidad de asistencia puntual de algún efectivo (PTGAS o PDI), fuera del horario de 9:00 a 17:00 horas, designará los efectivos para la atención de los servicios y justificará su necesidad y desde Gerencia o Vicerrectorado de PDI, respectivamente, se procederá a emitir autorización.

En ese caso, el personal podrá acceder a las dependencias utilizando su tarjeta universitaria.

En el caso del PTGAS resultará de aplicación lo establecido en los apartados 5.2 y 6 de la Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la circular de jornada de trabajo, control horario, vacaciones y permisos del personal de administración y servicios para el año 2023.

Cuarto.- El acceso excepcional del personal en los periodos de cierre referidos en el artículo 1 se realizará de 9:00 a 17:00 horas con la tarjeta universitaria a través de la puerta que se habilite al efecto y, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 1 de junio de 2015, de la Gerencia de la UPV/EHU por la que se hace público el procedimiento referente a "medidas preventivas complementarias de emergencia fuera del horario de apertura del Centro" contenido en el Anexo V del Procedimiento 5 sobre Gestión de Emergencias del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención, en el resto del horario.

A estos efectos y, en cualquier caso, las solicitudes normalizadas para este acceso excepcional deberán realizarse y remitirse al menos **con 15 días de antelación al**



período de cierre de cada campus. No serán atendidas las solicitudes extemporáneas.

Quinto. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160 del Decreto 17/2011, de 15 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la UPV/EHU la presente resolución agota la vía administrativa. En consecuencia, contra la misma, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Rectora en el plazo de un mes desde su notificación o Recurso Contencioso Administrativo ante los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses.

Sexto. - La presente Resolución se publicará en la página web de la UPV/EHU y se comunicará a todo el personal a través de las correspondientes listas de distribución.

En Leioa, a 26 de junio de 2023.

Eva Ferreira García
Rectora de la Universidad del País Vasco